

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 874** *SOLUCIONES TECNO PROFESIONALES, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 ESTUDIOS TECNOLÓGICOS VILADECANS 04, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio que complementa a los publicados en el BORME días 9 de octubre y 1 de diciembre de 2017, y en el Diario EL PAÍS CATALUÑA días 16 de octubre y 1 de diciembre de 2017.

Se hizo público que las dos Sociedades en sendas Juntas Generales Extraordinarias de socios de carácter universal aprobaron segregar de SOLUCIONES TECNO PROFESIONALES, S.L., una parte de su patrimonio consistente en la actividad económica de formación y su traspaso en bloque a favor de ESTUDIOS TECNOLOGICOS VILADECANS 04, S.L., con sus requisitos.

Se complementa que: Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y sus respectivos balances de fecha 30 de junio 2017, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la escisión parcial en su modalidad de segregación, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Viladecans, 15 de febrero de 2018.- Los administradores solidarios.

ID: A180013843-1